

- Martín
- Fuentes.

Secretaría de Marina
Coordinación General de
Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Marina Mercante
Dirección de Navegación

0069

Oficio DGMM. - 0179 /2022

ASUNTO: Bolsa de trabajo para personal egresado de las Escuelas Náuticas Mercantes Nacionales.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022



Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez

Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Con las atenciones de siempre y en seguimiento al Oficio No. 022/2022, con fecha 19 de enero del presente año, mediante el cual, la Capitanía de Puerto de San José del Cabo, B.C.S., hace del conocimiento de la Circular DIGACAP. - Núm.- 017/DCPC/078 2022, con asunto: Difusión bolsa de trabajo para personal egresado de las Escuelas Náuticas Mercantes Nacionales, mediante el cual informan lo siguiente:

"...que, durante el presente año, se tiene programada la contratación de personal de **Capitanes de Altura, Capitanes de Marina y Pilotos Navales**, egresados de las Escuelas Náuticas Mercantes Nacionales, con el fin de ocupar plazas vacantes en diversas Capitanías de Puerto".

Así mismo, los Interesados (as) en ocupar plazas vacantes en diversas Capitanías de Puerto, favor de remitir Curriculum Vitae y documentación al correo electrónico cp.sanjosecabo@semar.gob.mx, en el entendido que la remisión de citados documentos no constituirá un compromiso de contratación de esta Dependencia con los interesados (as).

Sobre el particular, me permito informar a usted lo arriba mencionado, y gire las debidas instrucciones para difundir y hacer pública esta información entre las Escuelas Náuticas Mercantes del país y a donde usted considere pertinente para su difusión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firmo en mi calidad de Director de Navegación, en ausencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y Oficio DGMM 0168/2021, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora, Director General de Marina Mercante.

Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Paulino Moran



- C.c.p.- Director General de Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- Director Ejecutivo de Protección y Seguridad Marítima. Presente.
- C.c.p.- Archivo.

PMQ/ERR

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, 1er Piso, Col. Presidentes Ejidales 2a. Sección, Coapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470 T +52 (55) 5624 6500 Ext. 6079

